



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 114**

San Isidro, 31 ENE. 2011

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;**

Asesoría Jurídica;

Visto, el Informe N° 0043-2011-GAJ/MSI, de la Gerencia de

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia de Desarrollo Social, manifiesta la necesidad de actualizar los datos del Representante Legal de la Municipalidad de San Isidro ante la Dirección Antidrogas DIRANDRO de la Policía Nacional de Perú, para la obtención del Certificado de Usuario de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados y realizar trámites ante el Ministerio de la Producción sobre el movimiento (uso e ingreso) de los insumos químicos fiscalizados, así como, la firma de los reportes correspondientes;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 090 de fecha 17 de enero se encargó asumir dicha representación al señor José Fernando Pickmann Lamadrid; sin embargo, considerando la recargada labor desempeñada por el Secretario General, se ha visto por conveniente, que dicha función sea encargada al Gerente de Desarrollo Social, quien a su vez, tiene la responsabilidad del funcionamiento del Laboratorio de Físicoquímica de esta Corporación; y

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar al señor **VICTOR ARANA HURTADO** Gerente de Desarrollo Social, asumir la representación de la Municipalidad de San Isidro, ante la Dirección Antidrogas - DIRANDRO de la Policía Nacional del Perú, en los trámites a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución:

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 090 de fecha 17 de enero de los corrientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



**RAUL CANTELLA SALAVERRY**  
**ALCALDE**

